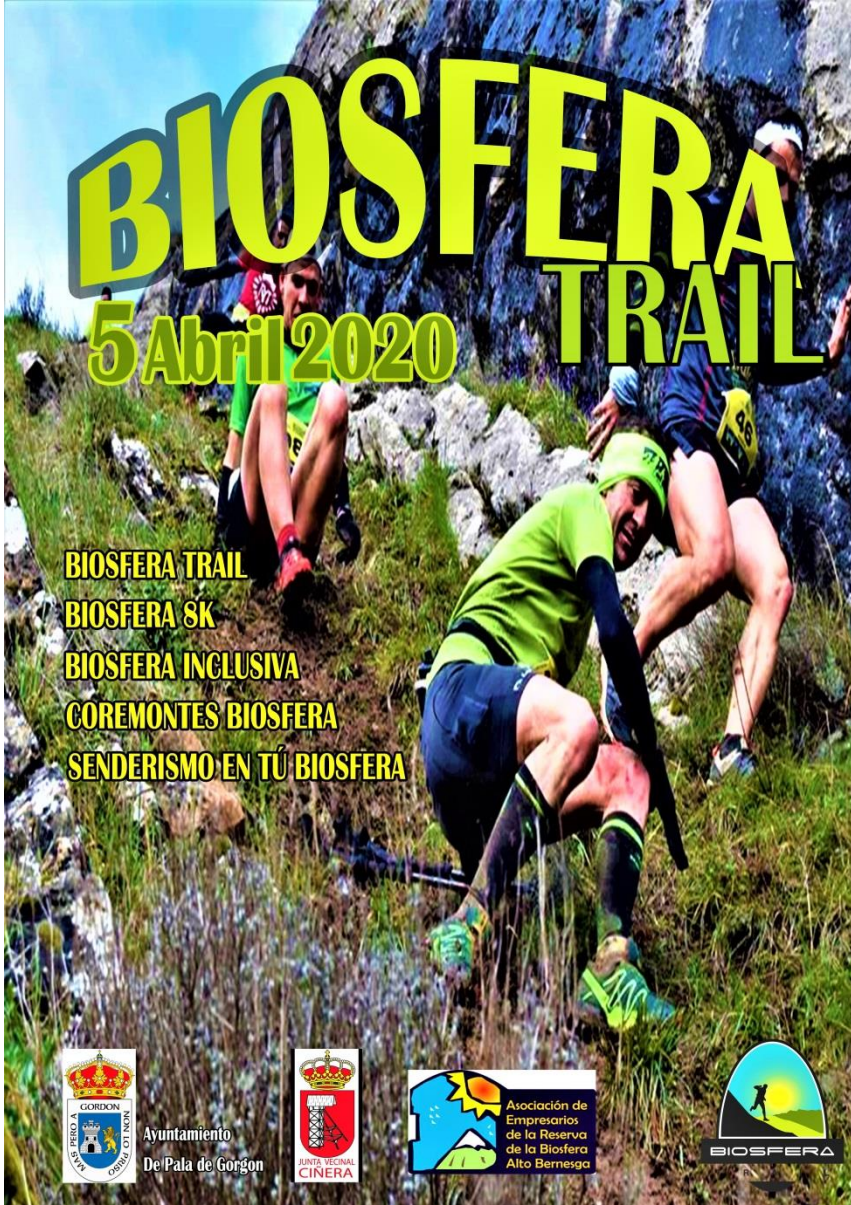




# REGLAMENTO BIOSFERA 8K 2020





**BIOSFERA**  
**5 Abril 2020**  
**TRAIL**

**BIOSFERA TRAIL**  
**BIOSFERA 8K**  
**BIOSFERA INCLUSIVA**  
**COREMONTES BIOSFERA**  
**SENDERISMO EN TÚ BIOSFERA**

 Ayuntamiento  
De Pala de Gorgón

 JUNTA VECINAL  
CINERA

 Asociación de  
Empresarios  
de la Reserva  
de la Biosfera  
Alto Bemesa

 BIOSFERA

Ciñera de Gordón  
05 de Abril de 2020  
11:30 Horas

# REGLAMENTO BIOSFERA 8K 2020

## 1. Definición

La carrera “ Biosfera 8K 2020” es una prueba organizada por la empresa Interval No Limits. Se celebrará el día 05 de Abril de 2020, con salida y meta en la localidad de Ciñera de Gordón encuadrada en la montaña central leonesa.

Tendrá una distancia de 8 Kms, un desnivel acumulado de 1200 metros y se disputará a una sola vuelta por el entorno de la Reserva de la Biosfera del Alto Bernesga.

En la misma podrán participar todos los deportistas mayores de 16 años que lo deseen cumplidos a lo largo de 2020 , siempre que se atengan a lo indicado en **este** reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

## 2. Horarios de salida, Categorías y Distancias

11:30 Carrera todas las categorías. (Masculina y Femenina). Distancia: 8 Kms.

14:00 Entrega Premios “Biosfera 8K”.

## 3. Inscripciones

La empresa Interval No Limits será la encargada de tramitar todas las inscripciones de la “Biosfera 8K 2019”.

Formas de Inscripción: Podrá realizarse a través de la página [www.intervalnolimits.com](http://www.intervalnolimits.com) o presencialmente en el comercio Impresiones Papelería (C/ Sinaloa 12, León) a partir de las 20:00h del 20 de enero de 2020.

Cuota de Inscripción:  
12 €

## REGLAMENTO BIOSFERA 8K 2020

### 4. Bolsa del corredor

Cada participante recibirá bolsa del corredor en la cual se incluirá prenda técnica, así como cuantos lotes y productos de alimentos de la zona, consiga la organización hasta la fecha de celebración del evento.

### 5. Premios y Categorías

Recibirán trofeo los 3 primeros de las siguientes categorías:

Senior Masculino y Femenino (18 a 39 años)  
Veterano "A" Masculino y Femenino (40 a 49 años)  
Veterano "B" Masculino y Femenino (50 años en adelante)

**\*Nota:** Cumplidos durante el año 2020

Ganadores absolutos:

Clasificación Masculina:  
Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados.

Clasificación Femenina:  
Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados.

### 5- Tiempo de Corte

□ Tiempo de Corte en Meta: Meta Km 8. 3 Horas (14:30 horas)

## REGLAMENTO BIOSFERA 8K 2020

### 6. Retirada de Dorsales

Se podrán retirar los dorsales el domingo 05 de Abril a partir de las 7:00 horas en la carpa de entrega de dorsales situada en la Plaza de la Iglesia de Ciñera de Gordón.  
Una vez en carrera el dorsal deberá llevarse siempre en la **parte** delantera en lugar bien visible.

### 8. Material

La organización aconseja el uso del siguiente material:

- Zapatillas de montaña (Trailrunning)
- Malla larga o pirata.
- Camiseta térmica larga o con manguitos.
- Cortavientos.
- Manta Térmica.
- Buff o gorro técnico.
- Guantes.

### 9. Supervisión, Cronometraje, Seguro y Control de la Prueba

La supervisión, control de la prueba y el cronometraje correrán a cargo de la empresa leonesa de organización y cronometraje "Interval No Limits" quien una vez finalizada la prueba publicará lista de clasificaciones procediendo a su vez al envío de las clasificaciones a la dirección de email que cada participante haya facilitado a la organización.

### 10. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con banderines, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles así como la presencia continua de voluntarios de prueba.

### 11. Controles

Todo corredor que no quede registrado en los puntos de control marcados por la organización será directamente descalificado

## REGLAMENTO BIOSFERA 8K 2020

### 12. Avituallamientos

Se dispondrán **2 puntos de avituallamiento** incluido el de meta. En estos puntos se ofrecerá avituallamiento sólido y líquido.

Primer punto: KM 5.(Líquido y Sólido)

Segundo Punto: Meta Km 8. (Líquido y Sólido)

### 13. Código de Conducta **para** participantes

Queda terminantemente prohibido arrojar los envases de líquidos (botellines de agua, geles, etc.) utilizados por los participantes en la prueba como avituallamiento.

Podrá ser descalificado por cualquier juez de organización el participante que no acate **esta** norma.

### 14. Seguridad

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previa información a los participantes y previo acuerdo del Comité de Carrera.

### 15. Auxilio en Accidentes

Cada participante aportará al organizador, en el momento de realizar la inscripción además de su nº de teléfono, un nº telefónico de familiar con el que poder contactar a la mayor brevedad en caso de accidente.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

La organización dispondrá de sus propios medios sanitarios con los que garantizar las coberturas médicas y de asistencia a cada participante.

## REGLAMENTO BIOSFERA 8K 2020

### 16. Descalificaciones y servicios médicos

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido o desatienda las indicaciones de la organización.

La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancia. La organización o los Servicios médicos de competición están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Desde la organización se recomienda, antes de tomar parte en la prueba, reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que ponga en riesgo la salud del deportista por la participación en esta prueba.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente reglamento.

### 17. Cancelaciones y anulaciones

No será posible la cancelación o devolución una vez transcurridos el plazo de 5 días desde la formalización del pago tanto en modalidad on-line como presencial.

### 18. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que incorpore en el formulario de inscripción en esta prueba, así como los que nos pueda facilitar durante el desarrollo de la misma, formarán parte del fichero "Eventos Deportivos" registrado ante la Agencia de Protección de Datos por INTERVAL NO LIMITS, entidad dedicada a la organización y prestación de servicios para eventos deportivos.

Los datos serán tratados y cedidos en tanto sea necesario para la organización, promoción y desarrollo de la prueba: inscripción de los corredores, gestión de dorsales y chips de cronometraje, suscripción de los pertinentes seguros, publicación del listado de inscritos y clasificaciones (indicando el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal y marca) así como de las imágenes tomadas durante el evento en la web de INTERVAL NO LIMITS, sus redes sociales y en medios de comunicación.

Podrá recibir comunicaciones comerciales, por correo electrónico u otro medio, de los productos y servicios de INTERVAL NO LIMITS, salvo que manifieste su oposición en el acto de inscripción o revoque posteriormente el consentimiento otorgado.

Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud a INTERVAL NO LIMITS enviando un correo a [comunicación@intervalnolimits.com](mailto:comunicación@intervalnolimits.com) adjuntando copia de su D.N.I.